



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Informe

Número: IF-2024-58343411-APN-DNRYRT#MT

CIUDAD DE BUENOS AIRES

Martes 4 de Junio de 2024

Referencia: REG - EX-2023-149403975- -APN-ATRG#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2024-1206-APN-DNRYRT#MT** se ha tomado razón del acuerdo obrante en las páginas 3 y 5 del documento N° IF-2023-149406139-APN-ATRG#MT del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **466/24.-**

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.04 10:50:46 -03:00

CARLOS MAXIMILIAN LUNA
Asistente administrativo
Dirección Nacional de Relaciones y Regulaciones del Trabajo
Secretaría de Trabajo, Empleo y Seguridad Social

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.06.04 10:50:47 -03:00

C.P.P.
D.P.V.

0433

DIR. PROV. DE VIALIDAD
FOLIO 04

DICTAMEN DE COMISION PARITARIA PROVINCIAL
Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09

Referencia: Capítulo XX – De las Licencias - Artículo 50 del C.C.T. N° 572/09.-

En la ciudad de Río Grande, Provincia de Tierra del Fuego Antártida e Islas del Atlántico Sur, siendo las diez (10:00 hs.) del día 29 de abril de 2022, en las dependencias de la Dirección Provincial de Vialidad ubicada en la calle P.E. Giacchino n° 6915 de esta ciudad, se reúnen los integrantes de la Comisión Paritaria Provincial (C.P.P.), en el marco de Art. 84 y ss., del Convenio Colectivo de Trabajo N° 572/09, encontrándose presentes:

- Por la representación patronal: Los Paritarios Titulares Ing. María C. González, Dra. Marcela Oyarzun y la Lic. Iliana Zarantonello (Presidente C.P.P.).
- Por la representación gremial: Los Paritarios C° Pedro Galindo, la C° María Moledo y el Ing. C° Mariano Medina.

Dando inicio a la reunión a los efectos de tratar el tema de referencia sobre el Capítulo XX – De las Licencias - Artículo 50 del C.C.T. N° 572/09, en cuanto pago de el/los Francos Compensatorios al momento de acogerse a la jubilación, por lo cual se produce la extinción laboral entre las partes; Por ello establecer que todo trabajador de la D.P.V. que, al momento de la cesación de la relación laboral, tuviere pendiente de usufructuar francos compensatorios originados bajo el Régimen de Desarraigo, le corresponderá el pago del o los mismos dentro de la liquidación final;

Establecer que, para el pago de los Francos Compensatorios se utilizara el mismo criterio que se aplica para el pago de las vacaciones NO gozadas.

Habiendo agotado el tratamiento del tema de referencia, las partes de común acuerdo **RESUELVEN** elevar el presente Dictamen al Presidente de la Dirección Provincial de Vialidad para su **APROBACION** y posterior notificación a las distintas áreas de la Dirección Provincial de Vialidad, a los miembros integrantes de la Comisión

DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD
30 MAY 2022
ENTRADA

Ref.: Capítulo XX – De las Licencias - Artículo 50 del C.C.T. N° 572/09.-

Página n°1

ES COPIA DEL ORIGINAL
IF-2023-149406139-APN-ATRG#MT
TERESA DEL ROSARIO HERRERA
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
Página 3 de 6
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD


C.P.P.
D.P.V.

Paritaria Provincial (C.P.P.), al Sindicato del Personal de Vialidad Provincial (SI.PER.VI.FUE.); a la Comisión Paritaria Nacional (C.P.N.), a la Federación Argentina de Trabajadores Viales (F.A.T. VIAL), y al Consejo Vial Federal (C.V.F.); en cumplimiento del Art. 85 Inciso "H" del C.C.T. N° 572/09; firmando los miembros paritarios en prueba de conformidad cuatro (4) ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, siendo las 12:00 horas del día mencionado precedentemente.

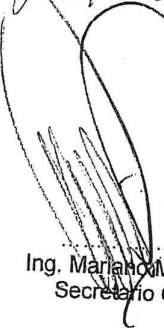

.....
Ing. María C. González
Paritaria C.P.P.


.....
Dra. Marcela Oyarzun
Paritaria C.P.P.


.....
Lic. Mariana Zarantonello
Presidenta C.P.P.


.....
Pedro Galindo
Paritario C.P.P.


.....
María Moledo
Paritaria C.P.P.


.....
Ing. Mariano Medina
Secretario C.P.P.

DIRECCIÓN PROVINCIAL
DE VIALIDAD
30 MAY 2022
ENTRADA


TERESA DEL ROSARIO HIERRO
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

ES COPIA FIEL
DEL ORIGINAL

TERESA DEL ROSARIO HIERRO
JEFA DIV. MESA DE ENTRADA Y ARCHIVO
DIR. PROVINCIAL DE VIALIDAD

Ref: Capitulo XX - De las Licencias - Artículo 50 del C.C.T. N° 572/09.-

Página n°2

IF-2023-149406139-APN-ATRG#MT



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 1206-24 Acu 466-24

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 4 pagina/s.